



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 296 -2012/OEFA-DE

PARA : **ING. JAVIER ALCIDES OLIVAS VALVERDE**
Coordinador de Línea Base y Agentes Contaminantes
Dirección de Evaluación - OEFA

ASUNTO : Evaluación de Línea de Base de Disposición Final inadecuada de Residuos Sólidos en el Distrito de Ventanilla que servirán de insumo para las actividades de Supervisión a Entidades Públicas de la Dirección de Supervisión del OEFA

FECHA : San Isidro, 04 JUL. 2012

I. INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades priorizadas de la Dirección de Evaluación del OEFA en el presente año 2012, se encuentra el adecuado manejo integral de los Residuos Sólidos lo cual incluye, la situación actual de botaderos y las acciones de supervisión de los gobiernos locales y entidades competentes de nuestro país. En ese contexto, la Dirección de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ha implementado un Plan de Trabajo con énfasis en los siguientes aspectos:

- Evaluaciones en campo con el objeto de identificar y evaluar el manejo ambiental actual de cierre o formalización de los botaderos identificados en años anteriores.
- Evaluaciones en campo a lo largo del litoral del mar de Lima Metropolitana y de las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín, con el objeto de levantar información de zonas utilizadas como botaderos de residuos sólidos, estos pueden ser domésticos, industriales y/o peligrosos.
- Brindar información sustentada al Área de Supervisión de Entidades Públicas del OEFA y a otras entidades competentes para que a través de ellas se canalicen las medidas preventivas y correctivas necesarias.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, es el ente rector del Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental, por lo que somos la autoridad competente para hacer cumplir las normas y regulaciones sobre los residuos sólidos municipales y no municipales que generen contaminación ambiental dentro de su respectiva jurisdicción territorial.

II. MARCO LEGAL

- **Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.**
Artículo 22.1° los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el artículo 5° de la presente Ley.



Artículo 24.1° Los Gobiernos Locales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios de la gestión ambiental contenidos en el artículo 5° de la presente Ley.

Artículo 26°.- De la aprobación de los instrumentos de gestión

Artículo 26.1°.- La aprobación de los instrumentos de gestión ambiental provincial y distrital debe contar con opinión favorable de las Comisiones Ambientales Municipales, sin perjuicio de la intervención de las instituciones públicas y privadas, y órganos de base representativos de la sociedad civil.

c) La vigilancia, a través de, entre otros mecanismos, monitoreo de la calidad ambiental, intervención de asociaciones de contribuyentes, usuarios y consumidores y de las rondas urbanas y/o campesinas, según sea el caso.

- **Ley N° 28611 "Ley General del Ambiente"**

Artículo 130°.- De la fiscalización y sanción ambiental

130.1 La fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias. La autoridad competente puede solicitar información, documentación u otra similar para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.

- **Decreto Legislativo N° 1013 "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente".**

Disposiciones complementarias finales

Segunda Disposición Complementaria final.- Adscripción de organismos públicos al Ministerio del Ambiente.

OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde. Sus funciones básicas son las siguientes:

a) Dirigir y supervisar la aplicación del régimen común de fiscalización y control ambiental y el régimen de incentivos previstos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, así como fiscalizar y controlar directamente el cumplimiento de aquellas actividades que le correspondan por Ley.

- **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM. "Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental".**

Artículo 88°.- De la fiscalización y sanción ambiental. La fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza las autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas por ley y la normativa correspondiente.

Toda persona natural o jurídica está sometida a las acciones de fiscalización que determine la autoridad competente, así como a las sanciones administrativas que correspondan, de acuerdo a Ley. El Estado promueve la participación ciudadana en las acciones de vigilancia y fiscalización ambiental.

- **Ley N° 29325 "Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental"**
El OEFA es el ente rector del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental".



Comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el OEFA, según sus competencias para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.

Función Evaluadora (Artículo 11°, inciso a) – "Comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el OEFA, según sus competencias, para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales".

- **Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM "Reglamento de Organización y Función del Organismo y Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".**

Artículo 5°, ejecuta directamente las acciones de fiscalización y sanción respecto de sus actividades bajo su competencia, y supervisa el desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local, a través de acciones de seguimiento y verificación.

- **Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos**, establece en el país un marco institucional para la gestión y manejo de los residuos sólidos que responde a un enfoque integral y sostenible, no están comprendidos los residuos de naturaleza radioactiva, artículos.

- **Decreto Legislativo 1065 que modifica la Ley General de Residuos Sólidos**, se incorporaron las responsabilidades de los nuevos sectores y entidades como el Ministerio del Ambiente, gobierno regional, entre otros, artículos 4°, 10°, 16° y 19°. También establece derechos, obligaciones y responsabilidades para asegurar un manejo y gestión adecuada de los residuos peligrosos.

- **Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos**, Regula los procedimientos para asegurar la gestión y manejo de los residuos sólidos con la finalidad de promover entornos ambientales saludables para la protección y de la salud, calidad de vida y desarrollo humano sostenible.

Artículo 8° Competencia Autoridad Municipal PROVINCIAL:

1. Planificar, promover, regular, autorizar, fiscalizar y sancionar en su jurisdicción;
2. Autorizar la operación de P-Ts; P-Ta e IDF-RRSS;
3. Asegurar la erradicación de botaderos.
4. Implementar programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de RRSS.

Competencia Autoridad Municipal DISTRITAL:

1. Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos sólidos;
2. Supervisar los aspectos técnicos de los servicios aludidos en su jurisdicción;
3. Conducir los RRSS recolectados a IDF-RS autorizadas por la Prov. estando obligados al pago de los derechos correspondientes.

- **NTP 900.058-2005**, Técnica de gestión ambiental. Gestión de residuos. Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos.

- **Guía para el diseño de coberturas de depósitos de residuos mineros**, del sub sector Minería del MEM.

- **Ley N° 28256, Ley que regula el transporte terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos**; mediante el cual se regula las actividades, procesos y operaciones en lo





referente a la producción, almacenamiento, embalaje, manipulación, utilización y reutilización de estos materiales y residuos peligrosos.

- **Decreto Supremo N° 021-2008-MTC, Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos;** presenta las normas y procedimientos para las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de los materiales y residuos peligrosos. Tiene alcance incluso a materiales no nacionalizados en tránsito por el territorio nacional o entre recintos aduaneros.
- **R.M. N° 373-2010/MINSA, Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo 2010-2012.**
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 217-2004/MINSA. Norma Técnica: Procedimientos Para el Manejo de Residuos Hospitalarios de Residuos Sólidos**
- **Convenio de Basilea** Sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación Adoptado por la Conferencia de Plenipotenciarios del 22 de Marzo 1989. Entró en vigor el 5 de Mayo de 1992 aprobado por Resolución Legislativa N° 26234.
- **Convenio de Rotterdam** para la Aplicación del procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional", ratificado con D.S. N° 058-2005-RE del 10.08.2005.
- **Convenio de Estocolmo** Sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, ratificado con Decreto Supremo N° 067-2005-RE del 12.08.2005.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE CAMPO

Los días 18, 22 y 29 de mayo y el 06 de junio de 2012 se desarrolló una visita a las principales zonas accesibles del litoral marino del distrito de Ventanilla, cuenca del río Chillón y zonas críticas de disposición final inadecuada de residuos sean domésticos, industriales o peligrosos.

Para el desarrollo de las actividades, se contó con una movilidad institucional, GPS y cámara digital para la identificación de zonas afectadas.

- Se inició las inspecciones en la zona más al norte del distrito de Ventanilla, frente al Asentamiento Humano Pachacutec, en el Límite con el distrito de Santa Rosa.
- La ruta a seguir fue en el sentido de Norte a Sur del distrito de Ventanilla hacia el Callao.
- En cada punto se levantó datos de georeferenciación del lugar y se tomaron fotos y videos representativos
- En las zonas de difícil acceso, o de cierta inseguridad y/o peligrosidad, en lo posible se trató de captar imágenes a cierta distancia, tomando como referencia las zonas impactadas y la topografía propia del lugar.





- En algunos casos se ha logrado recoger información verbal de pobladores de las zonas visitadas, tratando de identificar la identidad de las personas, muy pocos de ellos nos han brindado el N* de su Documento Nacional de Identificación - DNI.

MAPA N° 1 UBICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS DEL DISTRITO DE VENTANILLA



IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN - IDENTIFICACIÓN DE BOTADEROS

4.1 BOTADERO y MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS EN LOS ALREDEDORES A LA ENTRADA DEL RELLENO SANITARIO MODELO DEL CALLAO (Ex botadero La Cucaracha) Administrado por la empresa PETRAMAS.

Se observó en los alrededores del trayecto hacia el ingreso principal del Relleno Sanitario Modelo del Callao (Ex botadero La Cucaracha), actualmente administrado por la empresa PETRAMAS, georeferenciados en el cuadro N° 1, varias zonas colindantes con el rio Chillón impactados por el arrojo de residuos domésticos en los cauces del rio y reciclaje informal de residuos en casas aledañas, también se visualizó camiones de la empresa INGEMEDIOS en la fila de ingreso al Relleno sanitario en mención. Los puntos de georeferenciación son:



PERÚ

Ministerio del Ambiente

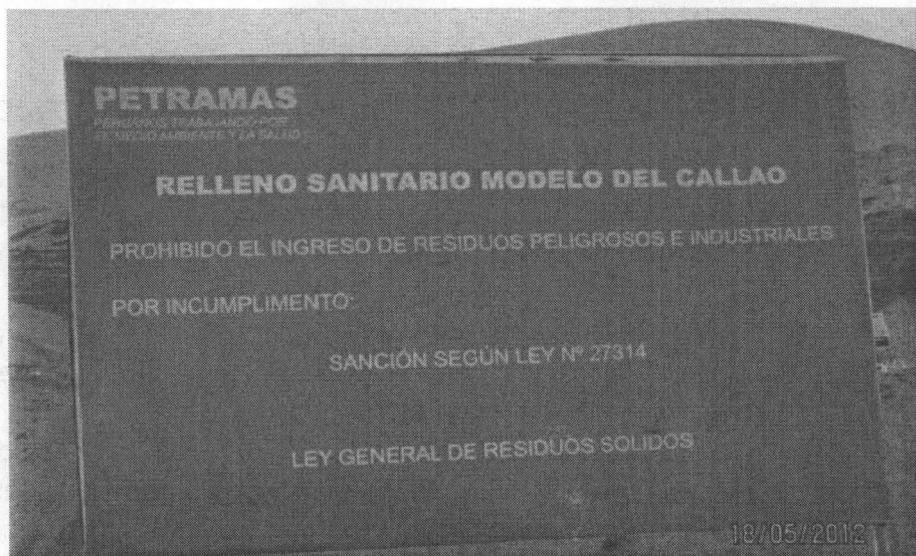
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN N° 1

Cuadro N° 1

Nombre de la Zona	Coordenadas	Fecha y	Altitud
ALREDEDORES A LA ENTRADA DEL RELLENO SANITARIO MODELO DEL CALLAO	18 L 0268370E 8679404N	5/18/2012 10:10:31 AM	20
	18 L 0268162E 8679497N	5/18/2012 10:25:12 AM	18



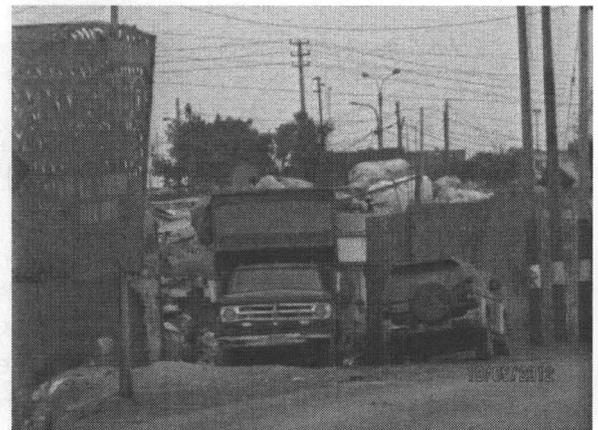
Fotografías N° 01 Vista de Paneles de prohibiciones en la entrada principal al Relleno Sanitario Modelo del Callao Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0268370E 8679404N)



Fotografías N° 2. Evidencia de Botadero de Residuos Sólidos en el borde del río Chillón cerca de la entrada principal al Relleno Sanitario Modelo del Callao Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0268162E 8679497N)



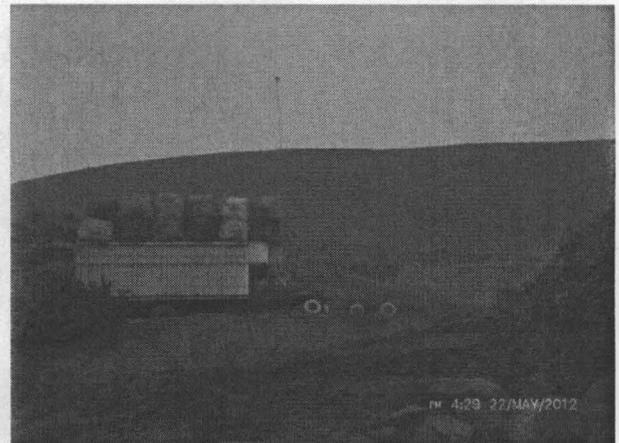
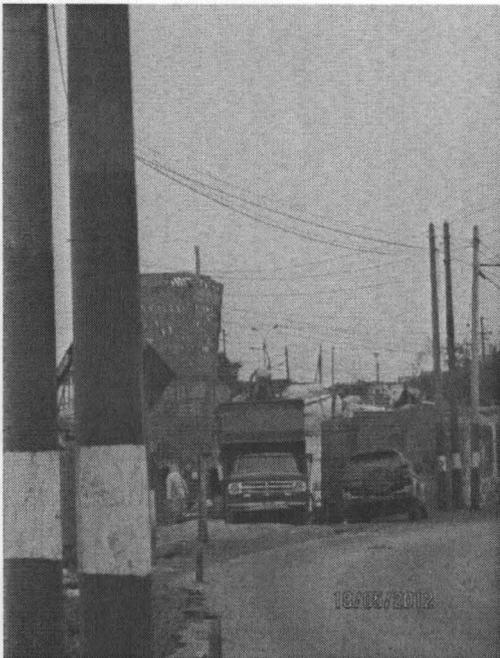
Fotografías N° 3. Evidencia de Botadero de Residuos Sólidos e Industriales en el borde del río Chillón cerca de la entrada principal al Relleno Sanitario Modelo del Callao Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0268162E 8679497N)



Fotografías N° 4. Vista de la entrada principal al Relleno Sanitario Modelo del Callao y Evidencia de Reciclaje informal Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0268370E 8679404N)

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Fotografías N° 5. Evidencia de Reciclaje informal en las cercanías y en la entrada principal al Relleno Sanitario Modelo del Callao Coordinadas UTM WGS 84 (18 L 0268162E 8679497N)



Fotografías N° 6. Evidencia de Camiones de la empresa INGEMEDIOS, haciendo cola en el ingreso principal al Relleno Sanitario Modelo del Callao Coordinadas UTM WGS 84 (18 L 0268162E 8679497N)



4.2 BOTADERO y MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS EN LA ZONA DE HUMEDALES DE VENTANILLA LADO NORTE (ZONA DE PARCELAS PRIVADAS)

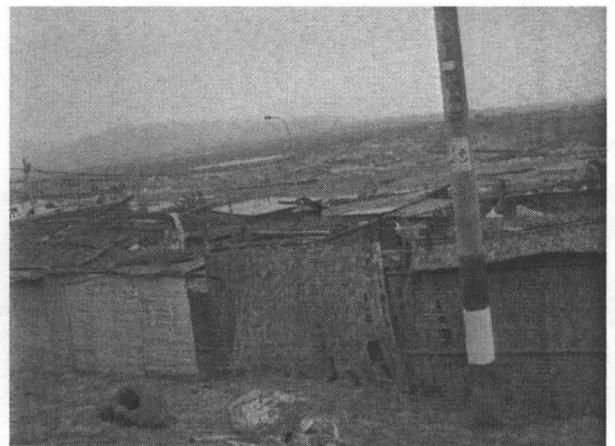
Se observó en las principales vías de acceso a las parcelas privadas de campos de cultivo y pastizales para ganado, ubicado en del lado norte de los humedales de Ventanilla, georeferenciados en el cuadro N° 2, varios montículos de residuos sólidos domésticos e industriales diseminados que se encuentran contiguas a las parcelas, de cultivos alimenticios y pastizales para ganado. Los puntos de georeferenciación son:



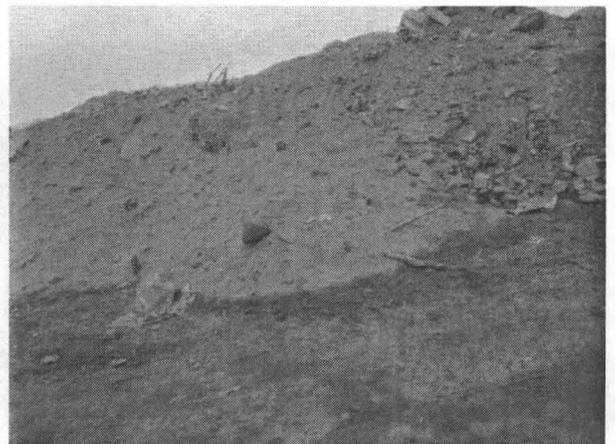
PUNTOS DE GEOREFERENCIACIÓN N° 2

Cuadro N° 2

Nombre de la Zona	Coordenadas UTM WGS	Fecha y Hora	Altitud
HUMEDALES DE VENTANILLA LADO NORTE (ZONA DE PARCELAS PRIVADAS)	18 L 0264320E 8688482N	5/22/2012 1:20:31 PM	5 m
	18 L 0264267E 8688235N	5/22/2012 1:25:12 PM	10 m
	18 L 264539E 8688720N	5/22/2012 1:14:20 PM	24 m
	18 L 0264797E 8689906N	5/22/2012 1:01:50 PM	101 m
	18 L 0265012E 8689797N	5/22/2012 1:03:38 PM	76 m
	18 L 0265023E 8689503N	5/22/2012 1:05:59 PM	100 m
	18 L 0265082E 8689369N	5/22/2012 1:09:05 PM	104 m



Fotografías N° 7. AA HH. Frente a los Humedales de Ventanilla y Vista Panorámica de Parcelas Privadas en el Lado Norte de dichos humedales. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0265082E 8689369N)



Fotografías N° 8. Evidencia de Montículos de residuos de construcción y domésticos diseminados en los caminos y accesos a las parcelas privadas de los Humedales de ventanilla Lado Norte. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0264320E 8688482N)



Handwritten signature and initials

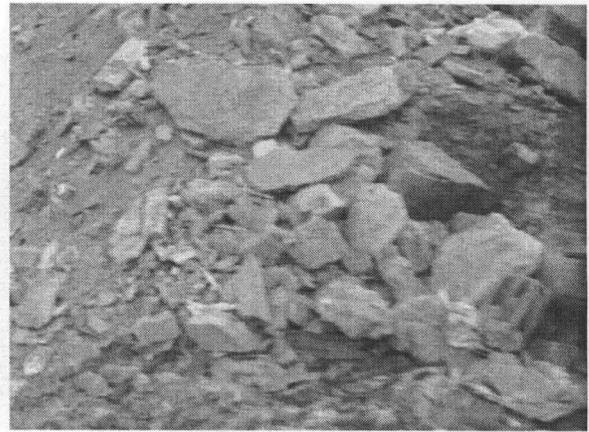


PERÚ

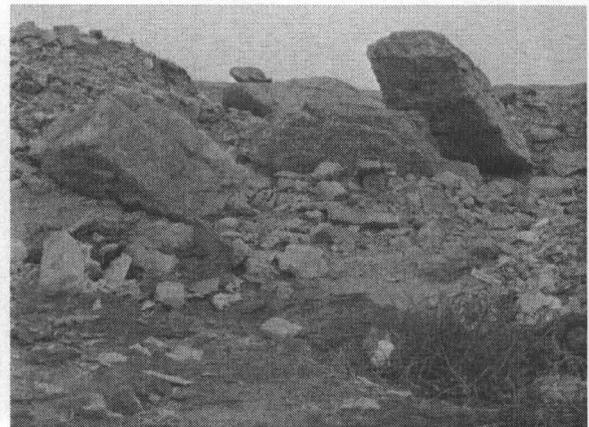
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 9. Evidencia de Montículos de residuos de construcción y domésticos diseminados en los caminos y accesos a las parcelas privadas de los Humedales de ventanilla Lado Norte. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0264320E 8688482N)



Fotografías N° 10. Evidencia de Montículos de residuos de construcción y domésticos diseminados en los caminos y accesos a las parcelas privadas de los Humedales de ventanilla Lado Norte. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0264267E 8688235N)



Fotografías N° 11. Evidencia de residuos peligrosos (Baterías) de construcción diseminados en los caminos y accesos a las parcelas privadas de los Humedales de ventanilla Lado Norte Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0264267E 8688235N)



PERÚ

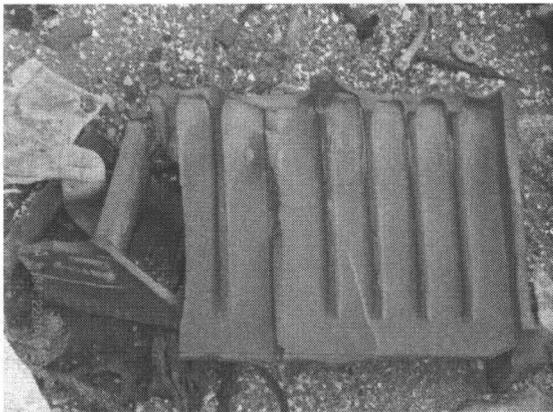
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 12. Evidencia de residuos peligrosos (Baterías) de construcción diseminados en los caminos y accesos a las parcelas privadas de los Humedales de ventanilla Lado Norte Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0264267E 8688235N)



Fotografías N° 13. Evidencia de residuos peligrosos (Baterías) de construcción diseminados en los caminos y accesos a las parcelas privadas de los Humedales de ventanilla Lado Norte Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0264267E 8688235N)



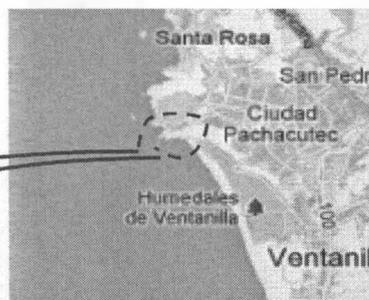
Fotografías N° 14. Evidencia de Montículos de residuos de construcción y domésticos diseminados en los caminos y accesos a las parcelas privadas de los Humedales de ventanilla Lado Norte. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0264267E 8688235N)



Fotografías N° 15. Zonas de los pantanos de Ventanilla (Lado Norte) destinados a la agricultura y ganadería muy cercanos a las vías de acceso. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 264539E 8688720N)

Se entrevistó, a la señora María Delgado Calonge. Propietaria mayoritaria de gran parte de estos terrenos, quien nos manifestó que los volquetes y camiones arrojan la basura y desmontes en horas de la tarde y de la noche, la señora Delgado afirma que varias veces han colocado tranqueras, piedras etc., e incluso han reclamado personalmente a las comisarias cercanas para que no ingresen los camiones sin embargo estos aprovechando lo desolado de la zona, continúan arrojando desmonte y basura, debido a ello los pobladores se sienten abandonados.

La señora Delgado también manifestó que en el extremo más al norte de dichos terrenos en la zona conocida como playa Caverro, a diario ingresa un camión con un promedio de 40 a 50 llantas usadas para quemarlas durante la noche en las rocas cerca de la playa Caverro, con el objeto de facilitar la rotura de rocas y extraer piedra chancada para construcción, generando inmensas humaredas y olor a quemado en la zona, y que dependiendo de la dirección del viento estas se dirigen a los asentamientos humanos de la parte alta frecuentemente.



Fotografías N° 16. Posible Zona s de ubicación de Playa CAVERO donde según refieren los pobladores

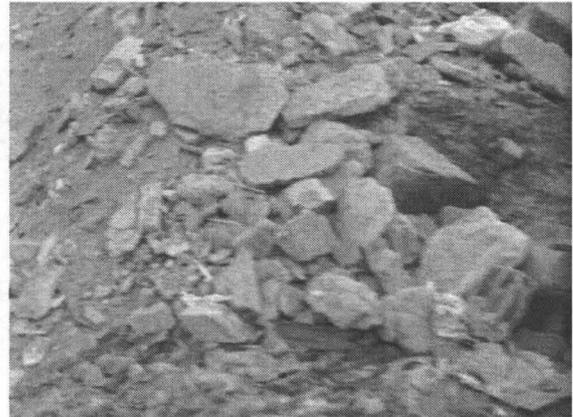


quemar llantas toda la noche para extraer piedras para el sector construcción A pocos metros del ingreso a la zona de parcelas privadas de los humedales de Ventanilla Lado Norte, georeferenciados en el cuadro N° 3, se ubicó un botadero de residuos sólidos domésticos e industriales colindantes con una granja de pollos, en este lugar se percibe un olor fétido muy intenso, de acuerdo a las versiones de las personas que cuidan estos predios, actualmente ya no permiten el ingreso de volquetes o camiones para que arrojen residuos sólidos. Los puntos de georeferenciación son:

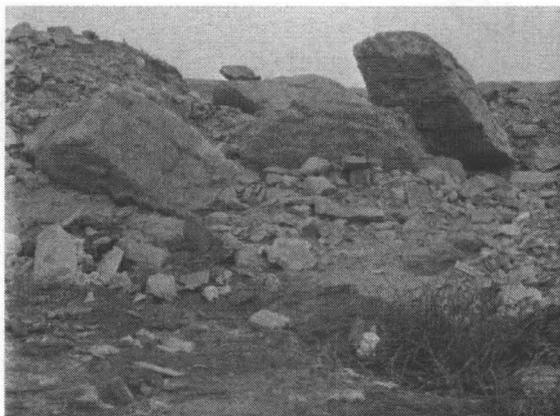
PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN N° 3

Cuadro N° 3

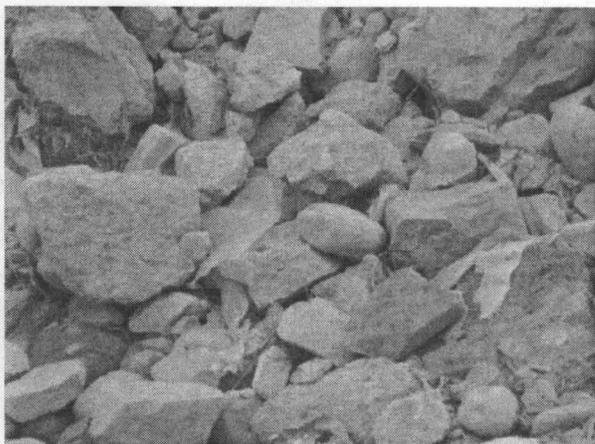
Nombre del lugar	Coordenadas UTM WGS 84	Fecha y Hora	Observaciones
Granja de pollos	18 L 0264732E 8688246N	5/22/2012 01:54:00 PM	Existe un botadero de residuos sólidos domésticos e industriales colindantes con una granja o criadero de pollos



Fotografías N° 17. Evidencia de residuos de construcción y domésticos en el lugar conocido como Granja de pollos, a pocos metros del ingreso a la zona de parcelas privadas de los humedales de ventanilla Lado Norte Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0264732E 8688246N)



Fotografías N° 18. Evidencia de residuos de construcción y domésticos en el lugar conocido como Granja de pollos, a pocos metros del ingreso a la zona de parcelas privadas de los humedales de ventanilla Lado Norte Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0264732E 8688246N)



Fotografías N° 19. Evidencia de residuos de construcción y domésticos en el lugar conocido como Granja de pollos, a pocos metros del ingreso a la zona de parcelas privadas de los humedales de ventanilla Lado Norte Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0264732E 8688246N)

4.3 BOTADERO y MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS EN LOS ALREDEDORES DE LA ZONA CONOCIDA COMO PARQUE PORCINO DE VENTANILLA.

Se identificó varios botaderos colindante con las zonas conocidas como Pampa de los perros, Murales de Huaca Cerro Culebras, Asentamientos Humanos Mariano Ignacio Prado, Parque Porcino y Junta vecinal Fray Jerónimo de Loayza, georeferenciados en el cuadro N° 4, en todos estos lugares existen botaderos de residuos sólidos domésticos e industriales, contiguos a la cuenca del río Chillón, se observó quema de basura en grandes magnitudes, crianza de cerdos, cabras y varios recicladores informales en plenas faenas de reciclaje y zonas agrícolas impactadas por la basura. Los puntos de georeferenciación son:

PUNTOS DE GEOREFERENCIACIÓN N° 4

Cuadro N° 4

Nombre del lugar	Coordenadas UTM WGS 84	Fecha y Hora	Observaciones
Huaca Cerro Culebras y alrededores	18 L 0269307E 8678668N	5/22/2012 03:39:00 PM	Botadero de residuos sólidos y quema de basura en los alrededores de la Huaca Cerro Culebras y en las laderas del río Chillón.
Pampa de los Perros y AA HH. Mariano Ignacio Prado	18 L 0268849E 8678840N	5/22/2012 03:22:00 PM	Botadero de residuos sólidos sobre el cual se ha instalado un asentamiento humano.
	18 L 0268804E 8678913N	5/22/2012 03:25:00 PM	
Junta vecinal Fray Jerónimo de Loayza y Parque Porcino	18 L 0269913E 8678614N	5/22/2012 04:05:00 PM	Botadero de residuos sólidos y quema de basura en grandes cantidades en el cauce y laderas del río Chillón.

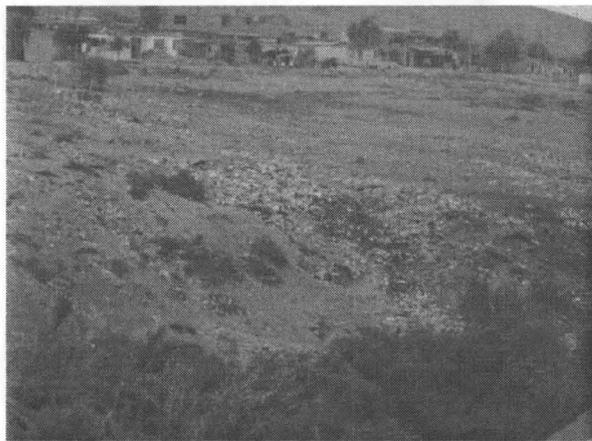


2

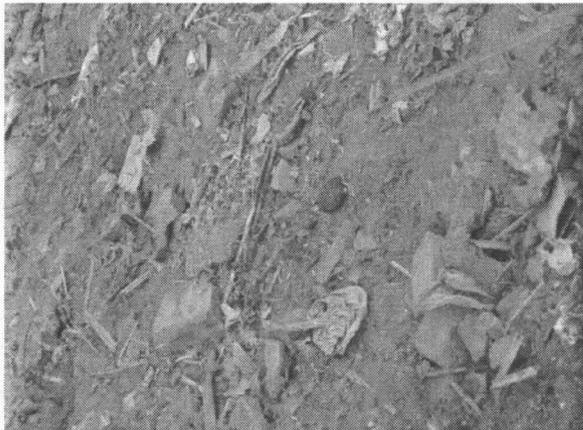
MF



Fotografías N° 20. Evidencia de residuos sólidos en los alrededores de la Huaca Cerro Culebras y en las laderas del río Chillón. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0269307E 8678668N)



Fotografías N° 21. Evidencia de residuos sólidos en los alrededores de la Huaca Cerro Culebras y en las laderas del río Chillón. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0269307E 8678668N)



Fotografías N° 22. Evidencia de residuos compactados antiguos muy cercano a un AA HH., y a la Huaca Cerro Culebras de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0268804E 8678913N)



Handwritten signature

Handwritten initials

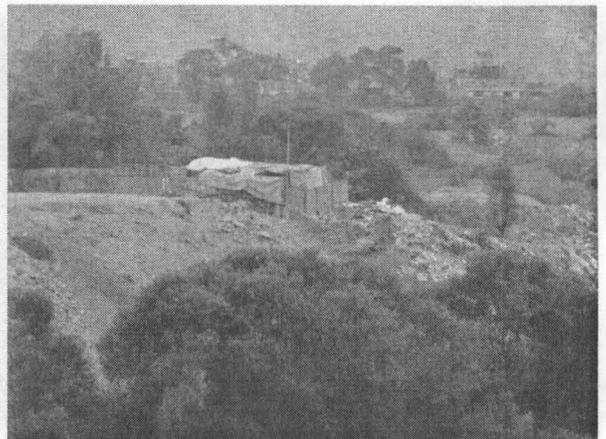


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

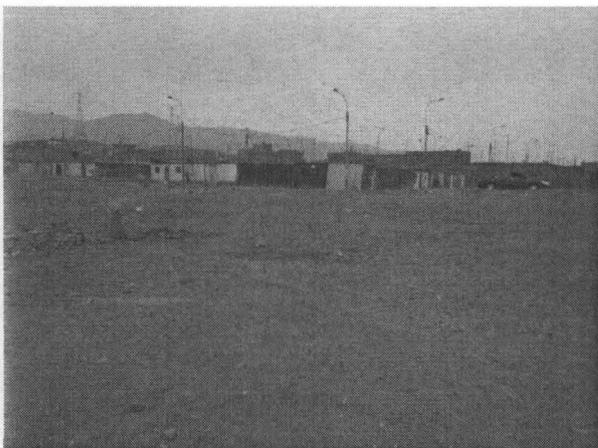
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 23. Evidencia de Botaderos de residuos domésticos colindantes con el AA HH. Mariano Ignacio Prado Cerca al Parque Porcino de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0268804E 8678913N)



Fotografías N° 24. Evidencia de Botaderos de residuos domésticos colindantes con el AA HH. Mariano Ignacio Prado Cerca al Parque Porcino de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0268804E 8678913N)



Fotografías N° 25. Evidencia de residuos compactados antiguos muy cercano a un AA HH., y a la Huaca Cerro Culebras de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0268804E 8678913N)

Handwritten signature

Handwritten initials



Fotografías N° 26. Evidencia de Botadero de desmontes en grandes cantidades con quema de basura, crianza de cerdos, cabras y reciclaje informal de residuos frente a la Junta vecinal Fray Jerónimo de Loayza y Parque Porcino de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0269913E 8678614N)



Fotografías N° 27. Evidencia de Botadero de desmontes en grandes cantidades con quema de basura y reciclaje informal de residuos frente a la Junta vecinal Fray Jerónimo de Loayza y Parque Porcino de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0269913E 8678614N)



Fotografías N° 28. Evidencia de Botadero de desmontes en grandes cantidades con quema de basura y reciclaje informal de residuos frente a la Junta vecinal Fray Jerónimo de Loayza y Parque Porcino de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0269913E 8678614N)



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

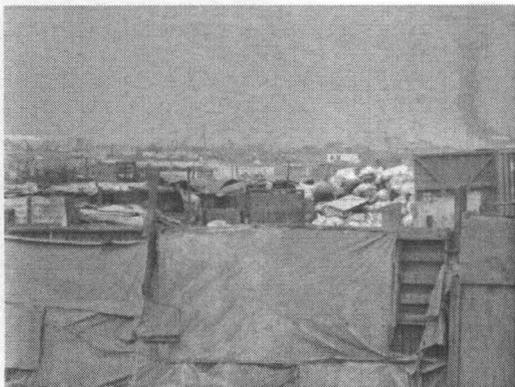


Fotografías N° 29. Evidencia de Botadero de desmontes en grandes cantidades con quema de basura y reciclaje informal de residuos frente a la Junta vecinal Fray Jerónimo de Loayza y Parque Porcino de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0269913E 8678614N)



Fotografías N° 30. Evidencia de Botadero de desmontes en grandes cantidades con quema de basura, crianza de cerdos, cabras y reciclaje informal de residuos frente a la Junta vecinal Fray Jerónimo de Loayza y Parque Porcino de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0269913E 8678614N)

Por otro lado, durante el trayecto de la vía por el parque porcino de ventanilla se observó varios lotes de gran tamaño que se dedican al reciclaje informal de todo tipo de residuos y crianza de animales de granja en condiciones poco higiénicas, en toda esta zona se perciben olores muy intensos y fétidos. A continuación se muestran fotografías de parcelas típicas dedicadas a este fin, el resumen de las principales parcelas se muestra en las siguientes imágenes:



Fotografías N° 31. Parcelas típicas dedicadas al reciclaje informal de residuos Sólidos, quema de basura, crianza de cerdos, en el Parque Porcino de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 262975 8697653)

Handwritten signature

Handwritten symbol

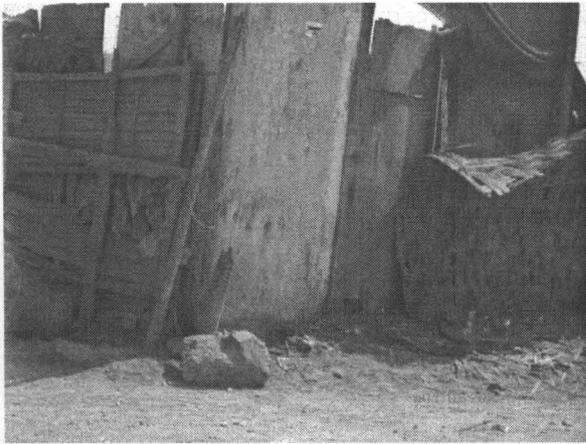


PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 32. Parcelas típicas dedicadas al reciclaje informal de residuos Sólidos, quema de basura, crianza de cerdos, en el Parque Porcino de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 262975 8697653)



Fotografías N° 33. Parcelas típicas dedicadas al reciclaje informal de residuos Sólidos, quema de basura, crianza de cerdos, en el Parque Porcino de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 262975 8697653)





Coordenadas de identificación de zonas sensibles de contaminación por manejo inadecuado de residuos sólidos en el parque porcino de Ventanilla y alrededores.

Nombre: Rec Inf 1 Zona: 18 L Coordenada Este: 269943.30 m E Coordenada Norte: 8679039.78 m S	Nombre: Rec Inf 2 Zona: 18 L Coordenada Este: 270086.00 m E Coordenada Norte: 8678961.72 m S	Nombre: Rec Inf 3 Zona: 18 L Coordenada Este: 269919.54 m E Coordenada Norte: 8678879.54 m S
Nombre: Rec Inf 4 Zona: 18 L Coordenada Este: 269988.22 m E Coordenada Norte: 8679431.00 m S	Nombre: Rec Inf 5 Zona: 18 L Coordenada Este: 270654.72 m E Coordenada Norte: 8679017.32 m S	Nombre: Rec Inf 6 Zona: 18 L Coordenada Este: 270244.58 m E Coordenada Norte: 8678816.14 m S
Nombre: Rec Inf 7 Zona: 18 L Coordenada Este: 269967.42 m E Coordenada Norte: 8678653.91 m S	Nombre: Rec Inf 8 Zona: 18 L Coordenada Este: 269605.06 m E Coordenada Norte: 8678701.87 m S	Nombre: Rec Inf 9 Zona: 18 L Coordenada Este: 270269.82 m E Coordenada Norte: 8679626.34 m S
Nombre: Rec Inf 10 Zona: 18 L Coordenada Este: 269394.91 m E Coordenada Norte: 8679181.53 m S	Nombre: Rec Inf 11 Zona: 18 L Coordenada Este: 269740.25 m E Coordenada Norte: 8679172.21 m S	Nombre: Rec Inf 12 Zona: 18 L Coordenada Este: 269891.57 m E Coordenada Norte: 8679574.73 m S
Nombre: Rec Inf 13 Zona: 18 L Coordenada Este: 269897.01 m E Coordenada Norte: 8679802.31 m S	Nombre: Zon Bas 1 Zona: 18 L Coordenada Este: 268883.06 m E Coordenada Norte: 8678837.93 m S	Nombre: Zon Bas 2 Zona: 18 L Coordenada Este: 268675.87 m E Coordenada Norte: 8678984.86 m S
Nombre: Zon Bas 3 Zona: 18 L Coordenada Este: 268607.49 m E Coordenada Norte: 8679121.50 m S	Nombre: Zon Bas 4 Zona: 18 L Coordenada Este: 268138.71 m E Coordenada Norte: 8679486.72 m S	Nombre: Zon Bas rec Inf 5 Zona: 1 L Coordenada Este: 268077.93 m E Coordenada Norte: 8679556.49 m S
Nombre: Zon Bas 6 Zona: 18 L Coordenada Este: 269165.52 m E Coordenada Norte: 8678632.91 m S	Nombre: Zon Bas 7 Zona: 18 L Coordenada Este: 269771.92 m E Coordenada Norte: 8678907.55 m S	



Handwritten signature

Handwritten mark



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Escenario de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografía N° 34. Imagen Satelital de ubicación de parcelas, en el Parque Porcino de Ventanilla lugar dedicado al reciclaje informal y a la crianza de cerdos donde se perciben olores putrescibles muy intensos.

Handwritten signature





Fotografía N° 35. Imagen Satelital de ubicación de parcelas, en el Parque Porcino de Ventanilla lugar dedicado al reciclaje informal y a la crianza de cerdos donde se perciben olores putrescibles muy intensos.

[Handwritten signatures]





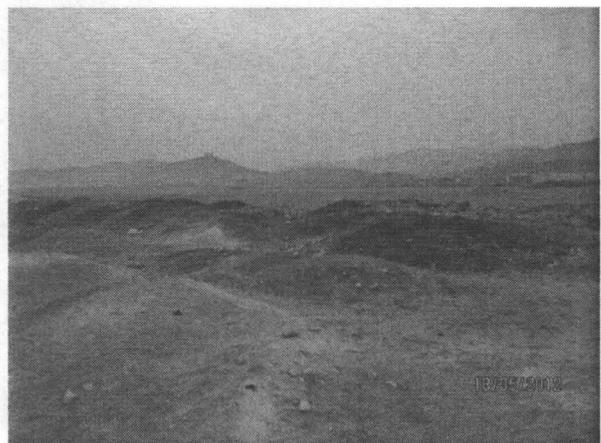
V. OTRAS ZONAS EVALUADAS EN EL DISTRITO DE VENTANILLA

De la misma forma se realizaron otras inspecciones a lo largo del litoral del distrito de Ventanilla y el rio Chillón, dichas áreas fueron las siguientes:

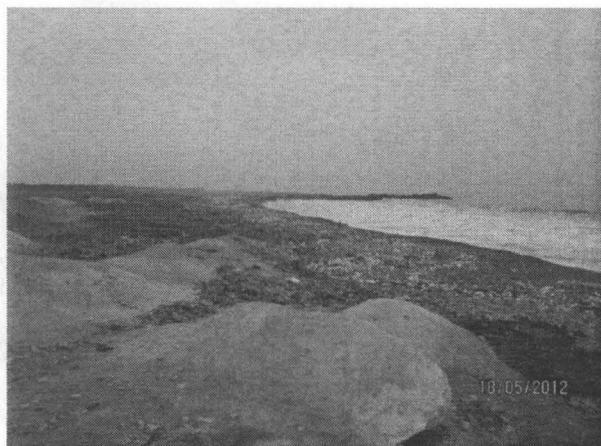
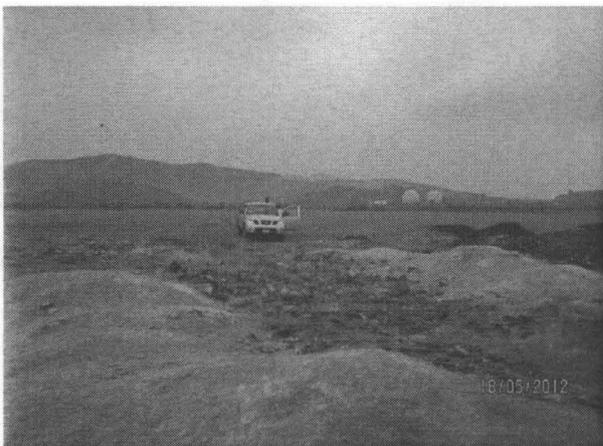
PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN N° 5

Cuadro N° 5

Nombre del lugar	Coordenadas UTM WGS 84	Fecha y Hora	Observaciones
Costado de la Refinería de la Pampilla	18 L 0267009E 8680120N	5/18/2012 09:44:00 AM	Existen residuos arrojados por el mar, y zonas de quema de basura



Fotografías N° 36. Evidencia de residuos arrojados por el mar, y zonas de quema de basura al costado de la Refinería La Pampilla de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 262975 8697653)



Fotografías N° 37. Evidencia de residuos arrojados por el mar, y zonas de quema de basura al costado de la Refinería La Pampilla de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 262975 8697653)



Handwritten signature

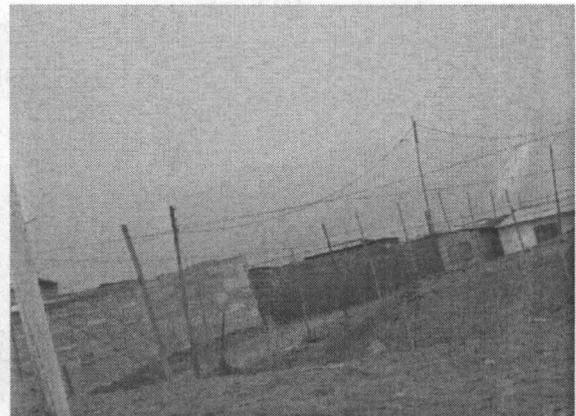
Handwritten initials



PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN N° 6

Cuadro N° 6

Referencia del lugar	Coordenadas UTM WGS 84	Fecha y Hora	Observaciones
Asociación de vivienda ADESESEP	18 L 0263981E 8691838N	5/18/2012 12:29:00 AM	Existen zonas de acumulación de residuos en las esquinas de las manzanas de viviendas cercanas a la vía principal



Fotografías N° 38. Viviendas típicas de la Asociación de vivienda ADESESEP de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0263981E 8691838N)



Fotografías N° 39. Viviendas típicas de la Asociación de vivienda ADESESEP de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0263981E 8691838N)



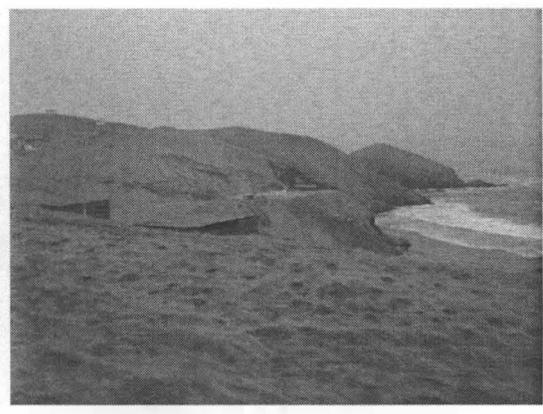
PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN N° 7

Cuadro N° 7

Referencia del lugar	Coordenadas UTM WGS 84	Fecha y Hora	Observaciones
Puerto Pachacutec – Playa Bahía Blanca	18 L 0262191E 8690561N	5/22/2012 12:42:00 AM	Playa bastante limpia de Residuos Sólidos

Handwritten signature

Handwritten signature



Fotografías N° 40. Viviendas típicas de la Asociación de vivienda ADESESEP de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0263981E 8691838N)

PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN N° 8

Cuadro N° 8

Referencia del lugar	Coordenadas UTM WGS 84	Fecha y Hora	Observaciones
Playa Costa Azul de Ventanilla	18 L 0265209E 8686472N	5/22/2012 02:14:00 PM	Se observan pocos residuos característicos arrojados por el mar pero sí bastantes aves marinas.



Fotografías N° 41. Vistas principales de las Playas Costa Azul 1 y 2 de Ventanilla. Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0265209E 8686472N)



Handwritten signature

Handwritten initials

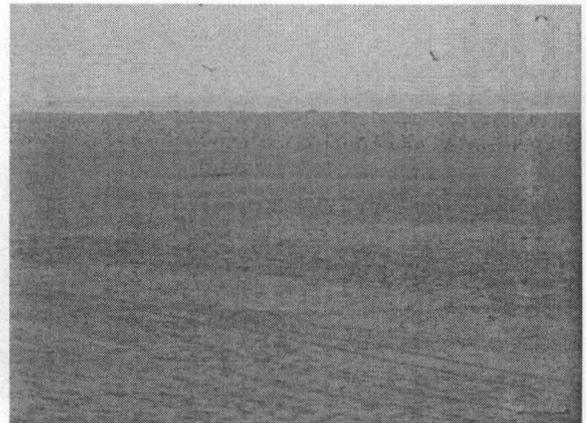


PERÚ

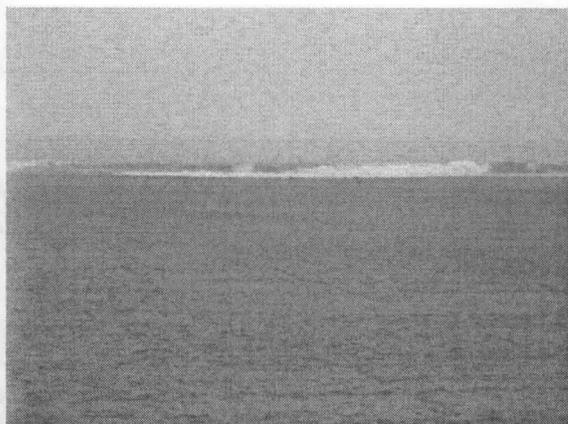
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Fotografías N° 42. Vistas principales de las Playas Costa Azul 1 y 2 de Ventanilla.
Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0265209E 8686472N)



Fotografías N° 43. Vistas principales de las Playas Costa Azul 1 y 2 de Ventanilla.
Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0265209E 8686472N)



PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN N° 9

Cuadro N° 9

Referencia del lugar	Coordenadas UTM WGS 84	Fecha y Hora	Observaciones
Rio Chillón aguas arriba del Parque Porcino	18 L 0270618E 8678291N	5/29/2012 10:21:00 PM	Zona del rio Chillón donde los recicladores cruzan el rio trasladando residuos sólidos de un lugar a otro



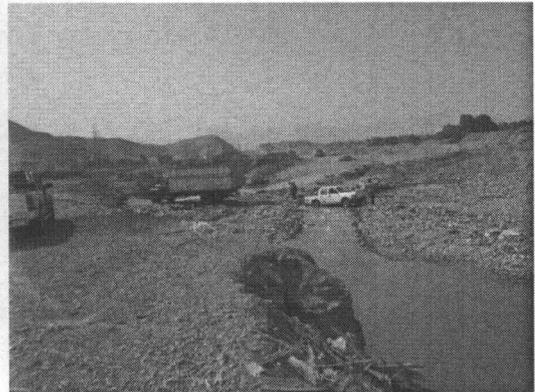
PERÚ

Ministerio del Ambiente

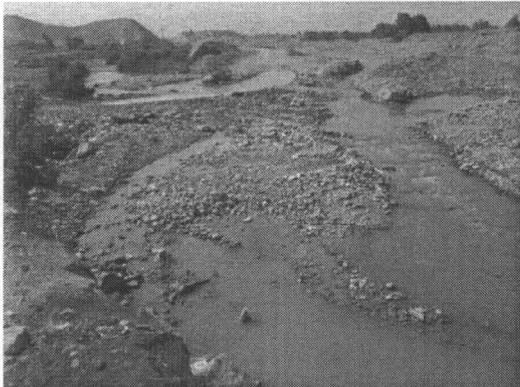
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

14



Fotografías N° 44. Zona del río Chillón donde vehículos de los recicladores cruzan de un lugar a otro trasladando residuos Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0270618E 8678291N)



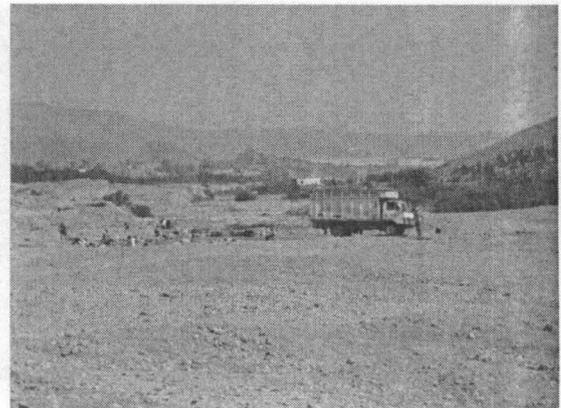
Fotografías N° 45. Zona del río Chillón donde vehículos de los recicladores cruzan de un lugar a otro trasladando residuos Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0270618E 8678291N)



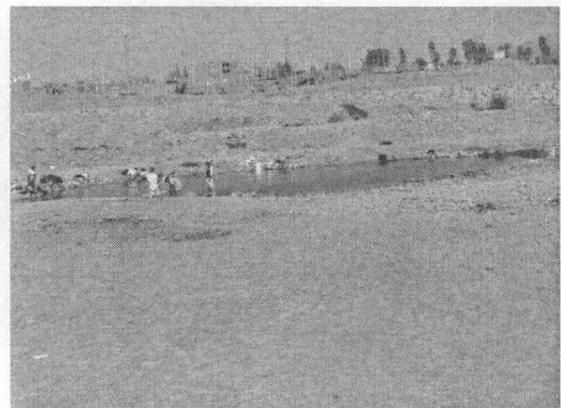
PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN N° 10

Cuadro N° 10

Referencia del lugar	Coordenadas UTM WGS 84	Fecha y Hora	Observaciones
Río Chillón aguas arriba del Parque Porcino Pozas de lavado de sacos industriales	18 L 0271730E 8678139N	5/29/2012 10:32:00 PM	Zona del río Chillón donde existen Pozas de lavado de sacos y plásticos industriales



Fotografías N° 46. Zona de Pozas de agua de lavado de sacos y plásticos industriales Coordinadas UTM WGS 84 (18 L 0271730E 8678139N)



Fotografías N° 47. Zona de Pozas de agua de lavado de sacos y plásticos industriales Coordinadas UTM WGS 84 (18 L 0271730E 8678139N)



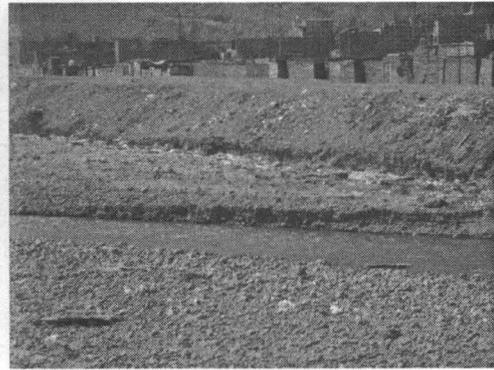
PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN N° 11

Cuadro N° 11

Referencia del lugar	Coordenadas UTM WGS 84	Fecha y Hora	Observaciones
Rio Chillón aguas abajo de la Av. Ventanilla	18 L 267573 8679339	5/29/2012 11:25:17 AM	A la altura del puente peatonal existen zonas de acumulación de residuos domésticos en regular cantidad, muy cerca existen casas dedicadas al reciclaje informal

Handwritten mark resembling the number '2'

Handwritten initials 'JAP'



Fotografías N° 48. Zona de Pozas de agua de lavado de sacos y plásticos industriales Coordenadas UTM WGS 84 (18 L 0271730E 8678139N)

VI. CONCLUSIONES

1. Se identificó dentro de la jurisdicción del distrito de Ventanilla tres (03) zonas de botaderos de residuos domésticos, de construcción e industriales (Ver georeferenciación en cuadros N° 01, 02, 03 y 04, los cuales por su naturaleza física, química o biológica pueden generar impactos a la salud y al ambiente principalmente a la población que habita en zonas circundante a dichos botaderos y que manipula los residuos, así como también a la flora, fauna y a la belleza paisajística propias del lugar. Por lo cual requiere urgente intervención de las autoridades competentes del sector.
2. En la zona conocida como Parque Porcino de Ventanilla se constató que existen parcelas dedicadas al reciclaje informal, crianza de cerdos quema de basura, etc., en estos lugares se perciben olores fétidos o putrescibles muy intensos; las calles y vías de acceso a estos lugares son poco accesibles e inseguros por lo que se hizo una georeferenciación satelital. Ver fotografías N° 31, 32, 33, 34 y 35.
3. Se ha comprobado que en los alrededores de las zonas conocidas como: Pampa de los perros, Murales de la Huaca Cerro Culebras, Asentamientos Humanos Mariano Ignacio Prado, Parque Porcino y Junta vecinal Fray Jerónimo de Loayza, georeferenciados en el cuadro N° 4, en todos estos lugares existen botaderos de residuos sólidos domésticos e industriales, contiguos a la cuenca del río Chillón, con quema de basura en grandes magnitudes, crianza de cerdos, cabras y reciclaje informal en condiciones muy precarias, también se observó zonas agrícolas impactadas por la basura; gran parte de los Murales de la Huaca Cerro Culebras se encuentran impactados por los basurales de sus alrededores, se visualizó residuos de excretas diseminados en varios lugares. Ver Fotografías N° 20, 21, 22,.....hasta el 35.
4. Se constató la existencia de botaderos de residuos sólidos domésticos e industriales sobre la cuenca del río Chillón cerca del punto de ingreso al RELLENO SANITARIO MODELO DEL CALLAO (Ex botadero La Cucaracha) Administrado por la empresa PETRAMAS, georeferenciados en el cuadro N° 1. Se visualizó también, reciclaje informal de residuos en casas aledañas a este lugar y el ingreso de vehículos de la empresa INGEMEDIOS SAC., al relleno sanitario precitado. Ver fotografías N° 01, 02, 03,... al 06.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

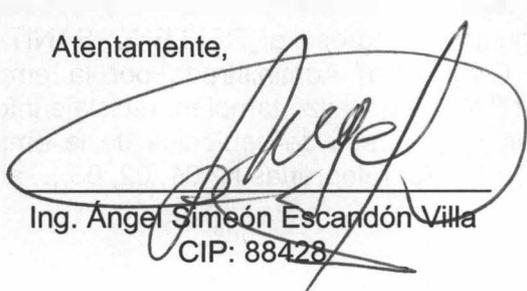
5. Otro área del distrito de Ventanilla impactado por el manejo inadecuado de residuos sólidos (botaderos) se ubica en la zona de Humedales de Ventanilla Lado Norte de Parcelas privadas de cultivos alimenticios y pastizales para ganado, georeferenciados en los cuadros N° 2 y N° 3 donde sus principales vías de acceso presentan montículos de residuos sólidos domésticos e industriales diseminados. La señora María Delgado Calonge, propietaria mayoritaria de gran parte de estos terrenos, informó que los volquetes y camiones arrojan la basura y desmontes en horas de la tarde y noche a pesar de los reclamos de los pobladores, indicó también que a diario ingresa un camión con un promedio de 40 a 50 llantas usadas para quemarlas durante la noche en la Playa Cavero para sacar piedra chancada de construcción, esta actividad genera inmensas humaredas que generalmente se dirigen a los asentamientos humanos de las partes altas. Ver Fotografías N° 07, 08, 09,.....hasta el 19.
6. En las demás zonas visitadas del distrito de Ventanilla georeferenciados en los cuadros N° 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, en todos los casos el impacto por manejo inadecuado de residuos sólidos es gradualmente menor a mínima, tal como se detallan en las fotografías correspondientes, ver Fotografías N° 36, 37, 38, 39al 48.

VII. RECOMENDACIONES

1. Remitir el presente Informe a la Dirección de Supervisión del OEFA con atención al Área de Supervisión de Entidades Públicas para que a través de ella, y en el marco de sus funciones establecidos en el D.S. 022-2009-MINAM, ejecute acciones coordinadas con las autoridades competentes a fin de adoptar las medidas preventivas y correctivas, según el ámbito que le corresponde a cada institución.
2. Respecto a la Zona Arqueológica Murales de la Huaca Cerro Culebras, como parte de las medidas preventivas se sugiere proponer la construcción de un cerco perimétrico del área intangible para evitar que continúe su degradación.
3. Respecto a los Pantanos de Ventanilla Lado Norte de Parcelas privadas de cultivos alimenticios y pastizales donde además de botaderos de residuos existe queja por quema de llantas se sugiere ejecutar acciones de verificación en horario nocturno.
4. Se recomienda programar, implementar y ejecutar acciones preventivas en base a programas de sensibilización ambiental dirigido a los recicladores, autoridades y población en general de las zonas sensibles del distrito de Ventanilla señaladas en el presente informe sobre temas de manejo adecuado de Residuos Sólidos.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,


Ing. Angel Simeón Escardón Villa
CIP: 88428



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

PROVEIDO N° 094 -2012/OEFA-DE

San Isidro, 04 JUL. 2012

Visto el informe que antecede y con la opinión favorable del Coordinador de Línea de Base y Agentes Contaminantes, elévese a la Dirección de Evaluación para los fines consiguientes.

Atentamente



Mg.Sc. Ing. Javier Alcides Olivas Valverde
Coordinador de Línea de Base y Agentes Contaminantes
Dirección de Evaluación - OEFA